

# PROSPECTO

## FONDO DE INVERSION CRECIMIENTO VISTA DÓLARES NO DIVERSIFICADO

Fondo de Inversión Financiero, No seriado, No Diversificado, en títulos de Renta Fija y Variable denominados en Dólares de Crecimiento.

### VISTA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A

Fecha de aprobación del prospecto por la Superintendencia  
General de Valores: SGV-R-3134 del 21 de abril del 2016

Fecha de emisión del prospecto: Abril del 2016

Última actualización:

Setiembre 2021

“El representante legal de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto, para lo cual ha emitido una declaración en donde se indica que con base en la información disponible al momento de preparar el prospecto, la información contenida es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable, y que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Esta declaración fue entregada a la Superintendencia General de Valores como parte del trámite de autorización y puede ser consultada en sus oficinas.”

## NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

- I. Señor Inversionista: Antes de invertir consulte e investigue sobre el producto en el cual desea participar. Este prospecto contiene información sobre las características fundamentales y riesgos del fondo de inversión, por lo que se requiere su lectura. La información que contiene puede ser modificada en el futuro, para lo cual la sociedad administradora le comunicará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa.
- II. La sociedad administradora del fondo de inversión asume la responsabilidad del contenido de este Prospecto y declara que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.
- III. La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto y no asume responsabilidad por la situación financiera del fondo de inversión. La autorización para realizar oferta pública no implica una recomendación de inversión sobre el fondo o su sociedad administradora. La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con las entidades bancarias o financieras de su grupo económico, pues su patrimonio es independiente.
- IV. Un fondo no diversificado puede concentrar su inversión en menos de diez emisores diferentes. En este caso las situaciones adversas que enfrente un emisor o sector económico pueden afectar en mayor proporción las inversiones del fondo, por lo que existe una probabilidad más alta de que se incrementen los riesgos asociados a su inversión. Consulte a su asesor de inversiones
- V. Las inversiones se pueden realizar directamente en las oficinas de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., ubicadas en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo Sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 295-0300, Fax (506) 295-0303 .O a través del Puesto de Bolsa representante: Acobo Puesto de Bolsa, S.A.

## INDICE

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>1.</b> | <b>DESCRIPCIÓN DEL FONDO.....</b>  | <b>4</b>  |
| 1.1.      | Perfil del Inversionista .....   | 4         |
| 1.2.      | Definición del Modelo del Negocio del Fondo de Inversión.....                                      | 4         |
| 1.3.      | Descripción del Fondo .....  | 5         |
| 1.4.      | Otras Características .....  | 6         |
| <b>2.</b> | <b>POLÍTICA DE INVERSIÓN .....</b>   | <b>6</b>  |
| 2.1.      | Composición por Activos Financieros .....  | 6         |
| 2.2.      | Disposiciones Operativas .....   | 9         |
| <b>3.</b> | <b>RIESGOS DEL FONDO.....</b>  | <b>9</b>  |
| 3.1.      | Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:.....                       | 9         |
| 3.2.      | Administración de Riesgos .....  | 12        |
| <b>4.</b> | <b>DE LOS TITULOS DE PARTICIPACION DEL FONDO .....</b>   | <b>15</b> |
| <b>5.</b> | <b>REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES .....</b>                             | <b>16</b> |
| 5.1.      | El Fondo de Inversión CRECIMIENTO VISTA DÓLARES NO DIVERSIFICADO procede de la siguiente manera 16 |           |
| <b>6.</b> | <b>COMISIONES Y COSTOS.....</b>  | <b>18</b> |
| 6.1.      | Comisiones y costos que caracterizan al fondo.....   | 18        |
| 6.2.      | Otras Comisiones.....  | 18        |
| <b>7.</b> | <b>INFORMACION A LOS INVERSIONISTAS .....</b>  | <b>19</b> |
| 7.1.      | Información disponible sobre VISTA S. F. I., S.A.....  | 19        |
| 7.2.      | Régimen fiscal vigente:.....   | 20        |
| <b>8.</b> | <b>INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA .....</b>  | <b>20</b> |
| 8.1.      | Sobre la sociedad administradora.....  | 20        |

## 1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

### 1.1. Perfil del Inversionista

La inversión en el fondo está orientada hacia personas físicas o jurídicas que deseen hacer crecer el valor de los activos financieros; que deseen participar del mercado de renta fija y variable, del mercado nacional, pero sin dejar de lado oportunidades que se puedan presentar en el mercado internacional, buscando invertir a más largo plazo para incrementar sus rendimientos. Por lo anterior este se clasifica como un fondo de inversión financiero de crecimiento.

Al ser un fondo de crecimiento el objetivo de la inversión del cliente deberá estar siempre orientada a resultados de largo plazo con el fin de obtener el resultado deseado, sin embargo, el fondo contará con ventanas de salida trimestrales con lo cual, puedan disponer de sus recursos en parte o total para atender las necesidades del inversionista. El inversionista debe tener claro, que, aunque presenta estas opciones de salida, el resultado de la inversión puede verse mermado por el plazo de la inversión.

El Fondo invertirá en obligaciones denominadas en dólares con el grado de respaldo sobre lo invertido usualmente asociado a las inversiones en títulos que representen valores del Sector Público y Privado. Por lo tanto, los ingresos del Fondo corresponderán a intereses que generen las obligaciones que conformen su cartera, que tendrán principalmente una madurez de mediano y largo plazo. Por la naturaleza de sus inversiones el Fondo también puede ser sujeto de pérdidas o reducciones del valor de los activos que generen disminución del valor de participación o el valor de las mismas, trasladándose en pérdidas temporales o permanentes en el valor de la inversión de sus participantes.

Asimismo, se podrá invertir en acciones de empresas o bien utilizar estas como subyacente de inversión temporal de Reporto Tripartito, que a juicio del Comité de Inversión y/o Gestor de portafolio, representen una posibilidad de lograr un buen rendimiento.

Los rendimientos obtenidos por dichas inversiones serán reinvertidos continuamente, dando como resultado que el inversionista capitalizará sus rendimientos, recibiendo estos en el momento de su retiro del fondo.

En virtud del tipo de fondo, el plazo de permanencia mínimo recomendado es de dos años, esto con el fin de que se puedan obtener las ventajas propias de invertir en un fondo de este tipo.

Por la naturaleza del fondo, no es indispensable que el inversionista cuente con conocimientos del mercado de valores, sin embargo, es prudente el conocimiento de este prospecto, los riesgos y los valores del portafolio al momento de entrada y durante su estancia en el fondo.

### 1.2. Definición del Modelo del Negocio del Fondo de Inversión.

| Modelos de Negocio                                  |   |
|---|---|
| <b>Descripción del modelo de negocio del fondo.</b> | El modelo de negocio del fondo consiste en proveer opción de inversión para hacer crecer el valor patrimonial del inversionista, que potencie sus beneficios en el mercado de valores con inversiones de mediano y largo plazo. A partir de esto, las inversiones tiene como objetivo obtener flujos de efectivo de principal, interés, así |



como su venta en momentos estratégicos. Estas ventas con el fin de obtener provecho de posibles ganancias de capital o bien manejo de flujo.

Cuando las inversiones tienen finalidad de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo en fechas específicas de principal e interés y se adiciona una venta, la contabilización de sus activos será bajo el método del Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los activos se mantendrán bajo este modelo buscando obtener beneficios a partir de interés o bien, por diferencias en valor de mercado.

El método de registro bajo el Valor razonable con cambios en otro resultado integral implica valorar los activos a su precio de mercado y reconocer las diferencias derivadas de este registro diariamente.

Para inversiones que no cumplan con la característica de flujos de efectivo contractuales de principal e interés, se utilizará el modelo de clasificación de Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Bajo este modelo las diferencias del valor de mercado se registran directamente al resultado del periodo ocasionando efectos en el valor de la participación.

El fondo cuenta con la posibilidad de invertir en reportos tripartitos los cuales se valoran bajo el método del Costo Amortizado. Este método implica un registro de los intereses al método de interés efectivo. No se presentará en ellas un registro de valor a precios de mercado y por ello no presentara un efecto en el valor de la participación.

### 13. Descripción del Fondo

| Tipo de Fondo   |                         |                                   |                              |
|---|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Por su naturaleza   | Abierto                 | Por su objetivo                   | Crecimiento                  |
| Por su diversificación                                    | No Diversificado        | Por el Mercado en que invierte    | No especializado por mercado |
| Moneda para la suscripción o reembolso de participaciones | Dólares Estadounidenses | Por la especialidad de su cartera | No especializado por cartera |

#### 1.4. Otras Características

| Gestor del Portafolio, Custodia y Calificación de Riesgo |  |
|--|--|
| Nombre del Gestor del fondo                              | Jorge Corrales Rojas   |
| Política de retribución al gestor del fondo              | No hay retribución al gestor por parte del fondo   |
| Entidad de Custodia                                      | Acobo Puesto de Bolsa  |
| Agente de pago   | Acobo Puesto de Bolsa  |
| Calificación de riesgo                                   | Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A<br>scr AA-3 (CR)<br><br>www.scriesgo.com<br>www.sugeval.fi.cr<br>www.acobo.com<br><br>Periodicidad de Revisión: Semestral |
| Número de Cédula como contribuyente                      | 3-110-714850   |

## 2. POLÍTICA DE INVERSIÓN

### 2.1. Composición por Activos Financieros

| Política de Inversión de Activos Financieros         |  |  |
|--|--|--|
| Moneda de los valores en que está invertido el fondo | Dólares estadounidenses                |  |
| Tipos de valores                                     | <b>Detalle</b>                         | <b>Porcentaje máximo de inversión</b>  |
|  | Efectivo                               | 100%<br>El fondo podría llegar a concentrar el 100% en efectivo en situaciones extraordinarias y de forma temporal tal es el caso de la liquidación del fondo, reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten. |
|  | Valores de deuda                       | 100%   |
|  | Valores accionarios                    | 80%  |
|  | Participaciones de fondos de inversión | 100%   |
| Productos estructurados                              | 0%                                     |  |

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|   | Valores de procesos de titularización   |  | 100%   |
| Países y/o sectores económicos  | <b>País y/o sector</b>  | <b>Porcentaje máximo de inversión</b>                        |  |
|   | Mercado local e internacional   | 100%   |  |
|   | Sector Público  | 100%   |  |
|   | Sector Privado  | 80%  |  |
| Concentración máxima en un solo emisor                                    | 100%  |  |  |
| Concentración máxima en operaciones de reporto, posición vendedor a plazo | 100%  | Concentración máxima en valores extranjeros                  | 100%   |
| Concentración máxima en una emisión                                       | Hasta un 100%   | Calificación de riesgo mínima exigida a los valores de deuda | Los emisores de valores de deuda del mercado nacional no se les exigen una calificación de riesgo mínima, tampoco sus emisiones por separado. En cuanto a emisores extranjeros o bonos de emisores extranjeros, deben tener una calificación de grado de inversión o superior. |
| Otras políticas de inversión  | <p>Las emisiones de deuda de valores extranjeros que adquiera el Fondo o sus emisores, deberán tener una calificación de grado de inversión al momento de compra. Si durante el período de tenencia la calificación de alguno de esos valores que formen parte del Fondo de Inversión recibe una calificación menor de grado de inversión, el Comité de Inversiones del Fondo decidirá las acciones y plazos a tomar en cuanto a venta y recomposición del portafolio, en todo momento la medida debe proteger los intereses de los inversionistas y respetando la normativa vigente.</p> <p>No existirán porcentajes mínimos o máximos preestablecidos para los plazos al vencimiento de los títulos o valores de la cartera, esto con el fin de que el administrador de la cartera pueda aprovechar las diversas oportunidades de mercado.</p> <p>Los valores que integren la cartera deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios o para títulos extranjeros deberán presentar precios diarios para su valoración y que cumplan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Valores de deuda emitidos en serie, por emisores soberanos o emisores con garantía soberana, de países que cuenten con una calificación de riesgo de una entidad calificadora reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos.</li> <li>b) Valores de deuda emitidos en serie por emisores privados que cuenten con una</li> </ul> |  |  |

|  |   |   |                                |
|--|---|---|--------------------------------|
|  | <p>calificación de riesgo de una entidad calificadora reconocida como nacional por la Comisión de Valores de Estados Unidos.</p> <p>c) Valores accionarios de emisores privados.</p> <p>d) Fondos extranjeros que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.</p> <p>El Fondo podría alcanzar hasta un 100% de concentración en efectivo en situaciones especiales y con el propósito de proteger o buscar un beneficio para los inversionistas. Estas situaciones especiales pueden ser: una caída sistémica en el valor de los activos que conforman el portafolio, por la reestructuración de la cartera ante situaciones de mercado que lo ameriten, o bien, ante otras situaciones en donde el gestor de portafolios lo considere pertinente para el beneficio del Fondo. Normalmente una concentración del Fondo en efectivo sería por períodos cortos que finalizarían una vez que las condiciones que motivaron esta situación hayan cambiado.</p> <p>El Fondo podrá contar con operaciones de reporto como vendedor a plazo. Los subyacentes de las operaciones de reporto en que invierta el Fondo de Inversión, serán valores que se ajustan a la política de inversión de este Fondo.</p> <p>El Fondo podrá realizar operaciones de reporto como comprador a plazo, sin exceder el 10% del valor de sus activos.</p> <p>El manejo del riesgo asociado con los reportos está en todo caso, limitado por los máximos de inversión permitidos en este tipo de instrumentos, los porcentajes de garantía y el tipo de valores elegibles como respaldo de los reportos, los cuales se ajustarán siempre a la política de inversión de este Fondo.</p> <p>El Fondo podrá obtener crédito, préstamos de instituciones de crédito e intermediarios financieros no bancarios y de entidades financieras del exterior, con el propósito de cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta un máximo del 10% de los activos del Fondo, límite que también incluye las operaciones de reporto como comprador a plazo que tenga el Fondo siempre y cuando el plazo del crédito no sea superior a tres meses. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, el Superintendente General de Valores podrá elevar el porcentaje hasta un máximo del 30% de los activos totales del Fondo. Los créditos, préstamos y las operaciones bursátiles que pacte el Fondo deberán ser contratados en dólares estadounidenses.</p> <p>Así mismo el fondo podrá invertir en fondos de mercados internacionales tanto de renta fija como variable.</p> |   |                                |
| <p>Nivel máximo de endeudamiento del fondo</p> | <p>10%</p>  | <p>Moneda de contratación de las deudas del fondo</p> | <p>Dólares estadounidenses</p> |





## 2.2. Disposiciones Operativas

| Disposiciones Operativas                                     |  |
|--|--|
| Lineamientos para la administración y control de la liquidez | El fondo deberá mantener un coeficiente de liquidez del 1%, el cual podrá ser mantenido en títulos valores con vencimientos no mayores a los 360 días. |

## 3. RIESGOS DEL FONDO

### Señor Inversionista:

Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones, generar un rendimiento menor al esperado o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.

### 3.1. Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el fondo son:

| Tipos de Riesgo  |  |
|--|--|
| <p><b>Riesgos Sistémicos:</b> Este es el riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintivos de los propios valores del mercado como la situación económica general o sectorial, nivel de ahorro, tasas de interés, inflación, aspectos políticos, sociales, cambiarios y electorales, comportamiento psicológico de los inversionistas, entre otros.</p> <p>Los siguientes pertenecen a esta categoría:</p>   |  |
| Tipo   | Descripción  |
| <b>Riesgos de tasa de interés y de precio</b>  | Es la exposición a pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés de los títulos que componen el fondo. Caídas en las tasas de interés pueden afectar el rendimiento de las reinversiones de títulos valores, y por consiguiente, una caída en los rendimientos del fondo. Subidas en las tasas de interés del mercado afectan inversamente el precio y por consiguiente la valoración de los títulos del fondo, afectando así el valor de las participaciones de sus inversionistas. |
| <b>Riesgos cambiarios</b>  | Se presenta cuando el valor de los activos y pasivos de un fondo en una determinada moneda se ve afectado por el tipo de cambio entre esta moneda y otra. Este fondo invierte en títulos denominados exclusivamente en dólares por lo que no está sujeto a riesgos cambiarios directamente.  |
| <p><b>Riesgos no sistémicos:</b> Son los riesgos ligados a la situación económica y financiera de un emisor en particular. Depende de las condiciones, funcionamiento, expectativas, resultados, y otros factores particulares del emisor de títulos valores. Este riesgo incluye por ejemplo la posibilidad de que un emisor cuyos títulos valores forman parte del fondo resulte incapaz de pagar los intereses y principal en la fecha y condiciones pactadas.</p> <p>El riesgo no sistemático puede aminorarse mediante una apropiada diversificación de la cartera de valores</p> |  |

Los siguientes pertenecen a esta categoría:

| Tipo  | Descripción   |
|---|---|
| <b>Riesgos de crédito o no pago</b>                     | Este riesgo incluye la posibilidad de que un emisor cuyos títulos valores forman parte del fondo resulte incapaz de pagar los intereses o principal en la fecha y condiciones pactadas.   |
| <b>Riesgos de las operaciones de reporto</b>            | Invertir en operaciones de reporto puede tener un riesgo al no cubrir la contraparte con su compromiso a plazo, pudiendo causar pérdidas al valor de los activos del fondo.   |
| <b>Riesgos operativos</b>                               | Se refiere a los riesgos originados por fallas del recurso humano y del recurso físico o tecnológico. Las posibles consecuencias incluyen pérdidas no deseadas en el valor del activo del fondo producto de errores en el registro de transacciones, en la ejecución de órdenes de transacción, en el cálculo de intereses o ganancias (pérdidas) de capital, fraude, entre otras fuentes de posibles errores.  |
| <b>Riesgos legales</b>                                  | Corresponde al riesgo de pérdida debido al no cumplimiento de acuerdos legales, procesos legales o sentencias adversas al interés del fondo en cuestión.  |
| <b>Riesgo por desinscripción del fondo de inversión</b> | En caso del que el Fondo no cuente con el activo neto mínimo o número mínimo de inversionistas exigido por SUGEVAL, o que las condiciones del mercado lo indiquen así, el Fondo puede ser desinscrito a solicitud de la Sociedad Administradora.  |
| <b>Riesgos de liquidez</b>                              | Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus obligaciones con terceros en el corto plazo. En el caso del fondo se relaciona directamente con la liquidez o bursatilidad de sus títulos en cartera, es decir, la rapidez con que pueda hacer líquidos sus títulos para atender salidas o redenciones por parte de sus inversionistas sin tener que pagar un premio para venderlos, lo que originaría una pérdida en el activo neto del fondo y en el valor de las participaciones.   |
| <b>Riesgo de concentración de valores</b>               | Surge de la posibilidad de invertir el 100% de los activos en uno o pocos emisores, o unas pocas emisiones, de mercado nacional o internacional, por lo que situaciones adversas en la economía o una caída en la calificación de riesgo expone a los inversionistas a pérdidas derivadas al ajuste hacia la baja de los precios de los títulos emitidos por éste y a la vez en el valor de la participación del fondo. Además, la escasa diversificación aumenta la probabilidad de que el rendimiento del Fondo de Inversión sea afectado negativamente, ante una situación eventual de incumplimiento de pago por parte de éste o éstos. |
| <b>Riesgo de custodio y administración del efectivo</b> | Se refiere a los riesgos derivados de contar con un ente externo designado para la administración y custodia de los valores y el efectivo. Una deficiente administración podría traducirse en pérdidas derivadas de operativa, de procedimientos o incluso de fraude, que derivasen en procesos legales al fondo.   |
| <b>Riesgo país</b>                                      | Es el riesgo de cada país de acuerdo con sus condiciones económicas, sociales, políticas, o incluso naturales y geográficas, genera un nivel de riesgo específico para las inversiones que se realizan en él y es evaluado de acuerdo   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>con el conocimiento que cada inversionista tenga de dichas condiciones. Cuando el riesgo se refiere a un país, y quien lo mide es una entidad que busca colocar su dinero allí, ya sea como inversión financiera (prestamos) o productiva, dicha entidad buscará reconocer a través de la rentabilidad el nivel de riesgo en ese país. Si la rentabilidad que espera obtener al invertir no supera a la recompensa por asumir el riesgo de no poder recuperar su inversión, entonces la entidad buscará otra alternativa para invertir.</p> <p>Este riesgo podría generar disminuciones en el precio de la inversión que ocasione variaciones negativas en la valoración de los activos o pérdidas por venta de valores con precios menores al de compra y que al final se traducirían en disminuciones del rendimiento o pérdida parcial o total del capital invertido en este instrumento.</p>  |
| <p><b>Riesgo por tipo de fondo</b></p>                 | <p>Este riesgo está relacionado con la naturaleza de los plazos del fondo de crecimiento, en el cual las inversiones financieras se realizan en una alta proporción a mediano y largo plazo y el inversionista debe cumplir un plazo de permanencia mínimo o caso contrario tendría un costo de salida si se retira anticipadamente.</p>   |
| <p><b>Riesgo en inversiones de renta variable:</b></p> | <p>Este riesgo está relacionado con la inversión que el fondo puede hacer en participaciones de otros fondos de inversión y productos accionarios que generan una renta variable, esto por cuanto no se tiene certeza del resultado que se obtendrá y en caso que el Fondo de Inversión donde se invierte experimente una disminución de valor, los inversionistas podrían enfrentar una pérdida. Así mismo al contar con opción de fondos de renta variable, existe riesgo de pérdida o disminución del valor por resultados del mercado de renta variable. Igualmente, este riesgo se presenta al invertir en Valores Accionarios, que, por sus características de valoración por precio, pueden producir variaciones en el valor de participación (del fondo), si esta variación resulta en disminución por debajo del precio de compra, se traduce en pérdidas en valoración del instrumento o bien, de realizarse la venta (a menor precio que el precio de compra), disminución del valor de participación y pérdidas para el fondo.</p> |
| <p><b>Riesgos de liquidez</b></p>                      | <p>Se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus obligaciones con terceros en el corto plazo. En el caso del fondo se relaciona directamente con la liquidez o bursatilidad de sus títulos en cartera, es decir, la rapidez con que pueda hacer líquidos sus títulos para atender salidas o redenciones por parte de sus inversionistas sin tener que pagar un premio para venderlos, lo que originaría una pérdida en el activo neto del fondo y en el valor de las participaciones.</p>   |
| <p><b>Riesgo de concentración de valores</b></p>       | <p>Surge de la posibilidad de invertir el 100% de los activos en títulos del sector público costarricense o en muy pocos emisores, por lo que situaciones adversas en la economía costarricense o una caída en la calificación de riesgo expone a los inversionistas a pérdidas derivadas al ajuste hacia la baja de los precios de los títulos emitidos por éste y a la vez en el valor de la participación del fondo. Además, la escasa diversificación aumenta la probabilidad de que el rendimiento del Fondo de Inversión sea afectado negativamente, ante una situación eventual de incumplimiento de pago por parte de éste o éstos.</p>  |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables</b></p> | <p>Derivado del riesgo de la aplicación incorrecta de una o varias políticas contables se apliquen incorrectamente en el registro de diario del activo del fondo y por ello el cálculo del activo neto sea erróneo. Puede derivar ajustes, deterioro del activo y pagos diferentes a los que la realidad debería mostrar.</p>  |
| <p><b>Riesgos por una incorrecta estimación del valor de deterioro por parametrización incorrecta</b></p>                  | <p>Derivado de que al incorporar un modelo de deterioro de estimación de pérdidas crediticias y este modelo debe contar con supuestos para estimar pérdidas futuras, se podría presentar una sub o sobre valoración de la estimación, que al final genere diferencias a la baja o alza del valor de participación. Este riesgo aplica para inversiones clasificadas con la categoría de valoración de costo amortizado.</p>  |
| <p><b>Otros riesgos relacionados con la definición del modelo de negocio del fondo de inversión</b></p>                    | <p>Derivado de una selección incorrecta del modelo del negocio, en la cual no se registre adecuadamente el valor de las participaciones por la aplicación o no de un cálculo de valor de mercado o un deterioro inadecuado. Esta selección inadecuada, implicaría aumentos o disminuciones en el valor de participación que se traducirían en rendimientos inadecuados a la baja o alza que al final repercuten en el resultado del fondo.</p> <p>La selección inadecuada que derive en registros de valoración a costo amortizado, el valor contable de la cartera puede diferir con respecto a los precios de referencia del mercado, situación que podría acentuarse en caso de reembolsos masivos o en escenarios de volatilidad en los precios del mercado originados por la liquidación de inversiones. Este riesgo se materializa en caso de que se deba vender un instrumento valorado a costo amortizado antes de su vencimiento y siempre que el valor contable de este título sea mayor al precio del mercado, con lo cual se generarían pérdidas al fondo de inversión. Lo anterior generaría implicaciones de detrimentos del rendimiento y en peores casos disminución del patrimonio invertido.</p> |

### 3.2. Administración de Riesgos

| <p style="text-align: center;"><b>Administración de los Riesgos</b></p> |   |
|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Tipo</b></p>                          | <p style="text-align: center;"><b>Tratamiento</b></p>   |
| <p><b><u>Riesgos sistémicos</u></b></p>                                 | <p>Seguimiento y análisis diario de los principales indicadores macroeconómicos con el fin de elaborar las mejores proyecciones económicas y estrategias de inversión.</p>  |
| <p><b><u>Riesgos no sistémicos</u></b></p>                              | <p>Diversificación de la cartera de inversión. El activo del fondo es diversificado de la manera más óptima de acuerdo a los objetivos de rendimiento, duración y riesgos establecidos para el mismo, minimizando su exposición a este tipo de riesgos.</p>   |
| <p><b>Riesgos de tasa de interés y de precio</b></p>                    | <p>La cartera es construida de tal forma que minimice su exposición al riesgo de tasas de interés y precios sujeta a un rendimiento deseado no solo por medio de la diversificación de la misma por emisor y plazos sino también por tipo de instrumento, ya sean instrumentos de tasas fijas y/o variables</p> |



|   |  |
|---|--|
| <b>Riesgos de liquidez</b>                              | <p>Control diario de los flujos de efectivo y necesidades financieras del fondo. Además, se procura mantener proporciones importantes de la cartera en títulos de alta bursatilidad con el fin de responder satisfactoriamente a retiros en el margen de tiempo establecido en este prospecto.</p>   |
| <b>Riesgos de crédito o no pago</b>                     | <p>Diversificación con el objetivo de reducir la exposición por no pago por parte de un emisor de deuda, además de un apropiado estudio de la calificación de riesgo de cada emisor.</p>   |
| <b>Riesgos cambiarios</b>                               | <p>El fondo capta, invierte, reinvierte y liquida en la misma moneda; Dólar estadounidense, por lo que no se ve afectado directamente por el riesgo cambiario, sin embargo, El inversionista deberá evaluar sus condiciones propias con el fin de medir su propio aversión riesgo cambiario, si es que debe incurrir en cambios de moneda al momento de invertir u obtener su liquidación o registrar el tipo de cambio en sus balances.</p>                                 |
| <b>Riesgos de las operaciones de reporto</b>            | <p>Se evitan concentraciones importantes por contraparte además de que las mismas son elegidas de acuerdo a su perfil de riesgo y capacidad de pago. El fondo respeta los límites máximos permitidos para este tipo de inversiones y además puede establecer limitaciones en cuanto a las garantías que recibe de sus contrapartes y títulos cuyos requerimientos mínimos se relacionan a la bursatilidad, liquidez, características de riesgo y estabilidad de precios.</p> |
| <b>Riesgos operativos</b>                               | <p>Manual de operaciones y automatización de los procesos relacionados al funcionamiento diario del fondo.</p>   |
| <b>Riesgos legales</b>                                  | <p>Asesoría legal externa, auditorías internas y externas que evalúan los procedimientos de las operaciones diarias del fondo con el fin de que mediante esta supervisión se minimice la posibilidad de que existan acciones legales que perjudiquen la rentabilidad del fondo apegando su funcionamiento a la regulación vigente.</p>   |
| <b>Riesgo por desinscripción del fondo de inversión</b> | <p>Control del activo neto diario del fondo y trabajo conjunto con ejecutivos para evitar alcanzar los mínimos exigidos por SUGEVAL en cuanto a tamaño y número de inversionistas.</p>   |
| <b>Riesgo de concentración de valores</b>               | <p>El comité de inversiones y el gestor de portafolio analizan periódicamente la composición de la cartera de los activos administrados, con el fin de identificar los riesgos que se pueden derivar por una eventual concentración en sectores, emisores y valores. El fondo procura mantener un nivel adecuado de concentración y diversificación de la cartera.</p>   |
| <b>Riesgo de custodio y administración del efectivo</b> | <p>Se seleccionará un Agente de Custodia con experiencia tanto en la administración de valores, como de efectivo y que cuente con políticas y procedimientos establecidos.</p>   |
| <b>Riesgo país</b>                                      | <p>Se evalúa periódicamente el nivel de riesgo país (condiciones económicas, sociales, políticas, o incluso naturales y geográficas), asociado a las carteras activas de los fondos. Esto</p>  |

|   |   |
|---|---|
|   | con el objetivo de realizar ajustes en la composición de la cartera, de manera que se disminuya el impacto de este riesgo.  |
| <b>Riesgo por tipo de fondo</b>   | Este riesgo se administra mediante la selección de instrumentos de inversión que permitan una adecuada composición de la cartera con respecto al objetivo del fondo, en este caso del crecimiento del patrimonio. Buscando una combinación de activos entre diferentes emisores, instrumentos, emisiones, mercados y sectores, así como diferentes plazos de inversión que permitan liquidez adecuada.  |
| <b>Riego en inversiones de renta variable</b>   | Este riesgo se administra mediante la diversificación de las inversiones que componen el patrimonio del fondo, lo cual permite controlar mejor el riesgo a través de la adecuada selección de los instrumentos, el grado de profesionalización y experiencia del administrador y del seguimiento que se le dé a los activos después de adquiridos. Así mismo, la combinación entre valores de renta fija y variable, reduce la sensibilidad del portafolio ante eventuales variabilidades que se puedan producir. La administración del fondo busca combinaciones óptimas, mediante selección de activos y análisis de los mismos, aprovechando oportunidades de inversión, y búsqueda de mezclas con el menor riesgo asociado. |
| <b>Riesgo de afectación en el valor de las participaciones por la aplicación incorrecta de las normas contables</b>   | Se cuenta con políticas para el debido acatamiento de las normas. El Gobierno corporativo define aprueba, revisa, supervisa y da seguimiento constante a las políticas y procedimientos.  |
| <b>Administración del Riesgos por una incorrecta estimación del valor de deterioro por parametrización incorrecta</b> | Para la mitigación del riesgo por una estimación incorrecta, así como su parametrización, se cuenta con un modelo de estimación de uso a nivel internacional y parametrizado a nivel local con el fin de contar con una herramienta eficaz y actualizada. El modelo se seleccionó buscando la mejor opción que se adaptara a los fondos.  |
| <b>Otros riesgos relacionados con la definición del modelo de negocio del fondo de inversión</b>                      | Se cuenta con una metodología de deterioro crediticio para inversiones, basada en la NIIF 9 así como procedimientos aprobados y supervisados por el Gobierno Corporativo con el objetivo de ser cumplidas a cabalidad. También se cuenta con un Comité de Riesgos responsable de identificar, valorar y controlar los distintos riesgos a los que se podría ver expuestos, así como la experiencia deseada para desarrollar criterios razonables a la hora de ejecutar las inversiones e identificar la concentración requerida para analizar y definir cada modelo de negocio.   |



#### 4. DE LOS TITULOS DE PARTICIPACION DEL FONDO

| Valores de Participación  |   |
|---|---|
| <b>Características</b>  | Las participaciones de los inversionistas en cualquier fondo estarán representadas por los certificados de participación, denominadas también participaciones; cada uno tendrá igual valor y condiciones o características idénticas para sus inversionistas.   |
| <b>Forma de representación</b>  | Anotación en cuenta   |
| <b>Entidad responsable de llevar el libro oficial centralizado de la titularidad de las participaciones</b> | Vista Sociedad de Fondos de Inversión S.A.  |
| <b>Valor nominal de la participación</b>  | 1 dólar estadounidense  |
| <b>Cálculo del valor de la participación</b>  | El valor o precio de la participación se obtiene al dividir el valor del activo neto del fondo, calculado al final del cierre contable de cada día, entre el número de participaciones en circulación. Para la determinación de ese valor se utiliza una base de días naturales.  |
| <b>Metodología para la valoración de los activos financieros del fondo de inversión</b>                     | <p>Los precios diarios de los títulos valores contenidos en el fondo se registrarán de acuerdo con la valoración realizada por la empresa <b>Valmer Costa Rica, S.A.</b> El valor de los activos que conforman el valor del portafolio puede variar dependiendo del precio de dichos activos y generar variaciones en el valor de las participaciones y por tanto pérdidas o ganancias en el valor de las mismas.</p> <p>La administración utilizará la metodología de valoración a precios de mercado inscrita por la empresa <b>Valmer Costa Rica, S.A.</b> ante la SUGEVAL inscritas en el registro nacional de valores como Metodología para la Valoración de Instrumentos del Vector de Precios y Metodología de Valoración de Fondos de Inversión Abiertos.</p> <p>La metodología estará disponible para cualquier inversionista que solicite una copia, tanto en las oficinas de Vista SFI como en la Superintendencia General de Valores.</p> <p>La metodología de valoración de activos bajo el método del Costo amortizado implica contabilizar bajo el método del valor actual de los flujos descontados a una tasa de interés efectiva y aplicar el cálculo y registro del valor del deterioro.</p> <p>Adicionalmente, el valor de mercado de dichos instrumentos será reflejado en las notas de los estados financieros intermedios y auditados del fondo de inversión. Además, para la categoría de</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | valoración a costo amortizado diariamente se realizará el cálculo de la estimación de pérdidas crediticias esperadas, lo cual impactará el valor de la participación. |
| Periodicidad de la valoración de los activos financieros del fondo | Diaria  |

## 5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

5.1. El Fondo de Inversión CRECIMIENTO VISTA DÓLARES NO DIVERSIFICADO procede de la siguiente manera

| Suscripción y reembolso de participaciones               |   |                                     |   |
|--|---|-------------------------------------|---|
| Monto mínimo de inversión                                | \$50.00<br>(cincuenta dólares)  | Monto mínimo de aportes adicionales | El monto mínimo de aportes adicionales es lo correspondiente a una participación. |
| Monto mínimo de retiro                                   | El monto mínimo de retiro es lo correspondiente al valor de una participación.  | Saldo mínimo                        | \$1.00<br>(Monto mínimo correspondiente a una participación)                      |
| Hora de corte para trámite de suscripciones y reembolsos | A las 4:00 pm. Las suscripciones que se hagan después de la hora de corte se consideran como recibidas al día hábil siguiente.  |                                     |   |
| Trámite de suscripciones y reembolsos                    | <p>Las participaciones serán emitidas a la orden y están representadas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta, el cliente recibirá el comprobante de orden de inversión por parte de Vista S.F.I, S.A.</p> <p>La suscripción de participaciones se hará con la confirmación de que están disponibles los recursos en las cuentas corrientes de los fondos de inversión. Esta confirmación se realiza antes del cierre contable del fondo, momento en que quedan clasificadas y registradas todas las transacciones económicas de cada día.</p> <p>El precio que registrará para las suscripciones que se hagan cada día antes de la hora de corte, corresponde al último precio de la participación determinado al cierre contable anterior.</p> <p>Las solicitudes de suscripciones que se hagan después de la hora de corte y aquellas que habiéndose recibido la solicitud antes de la hora de corte pero cuyos recursos no se acrediten antes del cierre contable, se consideran como órdenes recibidas al día hábil siguiente.</p> <p>Los inversionistas podrán solicitar el reembolso de sus participaciones para las fechas focales establecidas:</p> |                                     |   |



|   | <table border="1" data-bbox="755 254 1187 432"> <thead> <tr> <th>Fecha Solicitud</th> <th>Fecha Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31 octubre</td> <td>15 noviembre</td> </tr> <tr> <td>31 enero</td> <td>15 febrero</td> </tr> <tr> <td>30 abril</td> <td>15 mayo</td> </tr> <tr> <td>31 julio</td> <td>15 agosto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de no ser día hábil, el pago se traslada al día hábil siguiente y la fecha de solicitud al día hábil anterior.</p> <p>Para las redenciones, el precio que se utilizará será el que se determine al cierre contable del día anterior a la fecha de liquidación.</p> <p>Las ordenes se atenderán por orden cronológico</p>   | Fecha Solicitud | Fecha Pago   | 31 octubre | 15 noviembre | 31 enero  | 15 febrero | 30 abril | 15 mayo | 31 julio | 15 agosto |
|---|--|-----------------|--------------|------------|--------------|-----------|------------|----------|---------|----------|-----------|
| Fecha Solicitud   | Fecha Pago   |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| 31 octubre  | 15 noviembre   |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| 31 enero  | 15 febrero   |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| 30 abril  | 15 mayo  |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| 31 julio  | 15 agosto  |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| <b>Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las inversiones se pueden realizar directamente en las oficinas de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., ubicadas en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo Sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303.</li> <li>A través del Puesto de Bolsa representante:<br/>Acobo Puesto de Bolsa, S.A., ubicado en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votivo Sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303.<br/>A través de promotores directos que representen a VISTA, S.F.I., S.A. los cuales serán comunicados públicamente una vez establecidos.</li> </ul>   |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| <b>Plazo para el reembolso de las participaciones</b>                   | <p>Los inversionistas que soliciten el reembolso de sus participaciones en las fechas focales y antes de las 4:00 p.m. se hará el reembolso de estas en las fechas establecidas:</p> <table border="1" data-bbox="863 1205 1076 1383"> <thead> <tr> <th>Fecha Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 noviembre</td> </tr> <tr> <td>15 febrero</td> </tr> <tr> <td>15 mayo</td> </tr> <tr> <td>15 agosto</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de no ser día hábil, el pago se traslada al día hábil siguientes y la fecha de solicitud al día hábil anterior.</p> <p>Para el reembolso de las participaciones en fechas no focales el fondo ofrecerá a sus inversionistas la redención de las participaciones respectivas en un plazo máximo de 10 días hábiles desde el momento en que presente la solicitud de redención, siempre y cuando se haga antes de las 4:00p.m.</p> | Fecha Pago      | 15 noviembre | 15 febrero | 15 mayo      | 15 agosto |            |          |         |          |           |
| Fecha Pago  |  |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| 15 noviembre  |  |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| 15 febrero  |  |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| 15 mayo   |  |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| 15 agosto   |  |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| <b>Límites máximos de concentración en un solo inversionista</b>        | <p>Este fondo no posee una política que limite a la concentración de un solo inversionista o de persona.</p>   |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |
| <b>Lineamientos para suspender la suscripción</b>                       | <p>- Si cuando la suma de lo reembolsado a un inversionista en el plazo de un mes es igual o superior al 10% del activo total del fondo, se establecerá un</p>   |                 |              |            |              |           |            |          |         |          |           |

|   |   |
|---|---|
| <p>y reembolso de participaciones</p>                                     | <p>plazo mayor para la redención del porcentaje que exceda ese 10%; este nuevo plazo no podrá exceder los veinte días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la suma de las solicitudes de redención durante un plazo de quince días excede el 25% del activo total, siempre y cuando medie una comunicación formal a la Superintendencia General de Valores, la Sociedad Administradora establecerá un plazo mayor para la redención que no será mayor a treinta días hábiles.</li> <li>- En caso de iliquidez generalizada el Superintendente General de Valores podrá autorizar la suspensión de redenciones, de conformidad con la normativa establecida para tal efecto.</li> <li>- En un caso como el anterior, el Superintendente General de Valores podrá autorizar, a solicitud de la Sociedad Administradora, que la redención de títulos de participación se haga en valores que formen parte integrante del fondo.</li> </ul> |
| <p>Otros lineamientos para suscripción y reembolso de participaciones</p> | <p>El fondo cuenta con ventanas de salida trimestrales, con el fin de atender las necesidades esporádicas de liquidez de los clientes que conformen el fondo. Tendrán la posibilidad de retiro las personas que presenten su solicitud de salida en la fecha de solicitud establecida. En casos necesarios, como cierres anuales, Vista Fondos de Inversión, comunicará al mercado el último día hábil de labores con el fin de realizar las gestiones necesarias de retiro de participaciones.</p>   |

## 6. COMISIONES Y COSTOS

### 6.1. Comisiones y costos que caracterizan al fondo

| <p>Comisión de administración y costos que asume el fondo</p> |  |
|---|--|
| <p>Comisión de administración máxima</p>                      | <p>La comisión fija será de máximo un 7% anual sobre el valor neto de los activos del fondo calculado mediante la resta del activo total menos el pasivo total. La comisión puede variar por debajo de este máximo una vez al mes, lo cual se comunica mediante hecho relevante.</p> <p>Esta comisión se devenga diariamente, y se calcula sobre el valor diario del Fondo, se cobra mensualmente.</p> |
| <p>Costos que asume el fondo de inversión</p>                 | <p>Los cargos por servicio de custodia se apegarán a lo establecido por la entidad de custodia que le brinde los servicios al Fondo en cuanto a tarifas se refiere, tanto en lo referente al volumen en custodia como a las entradas y salidas de títulos. Esta comisión será pagada por el fondo de inversión.</p>  |

### 6.2. Otras Comisiones

| <p>Otras comisiones</p>    |   |
|----------------------------|---|
| <p>Comisión de entrada</p> | <p>Las participaciones de este fondo se suscriben en ventanilla y actualmente <b>no</b> existe cargo por comisión de entrada.</p> |

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Comisión de salida</b> | <p>El inversionista puede solicitar el reembolso de sus participaciones sin el cobro de comisión de salida si lo realiza en las fechas focales de retiro establecidas para las fechas 31 enero, 30 abril, 31 julio y 31 de octubre.</p> <p>Por el contrario, el fondo cobrará un 3% anualizado sobre el monto de retiro, si éste se realiza en una fecha distinta a las antes mencionadas. Dicho cobro se calcula por el tiempo que le haga falta por llegar a la fecha focal inmediata.</p> <p>La comisión cobrada será del fondo de inversión.</p> |
|---------------------------|--|

## 7. INFORMACION A LOS INVERSIONISTAS

### 7.1. Información disponible sobre VISTA S. F. I., S.A.

| <b>Información periódica que los inversionistas pueden consultar:</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Información</b>   | <b>Periodicidad</b>                       | <b>Lugares para su consulta o medios para su difusión</b>  |
| <b>Estados de cuenta</b>   | Mensual                                   | Enviados mensualmente por medio de correo electrónico o físico, a solicitud del inversionista.   |
| <b>Informes trimestrales</b>   | Trimestral                                | <a href="http://www.acobo.com">www.acobo.com</a><br><a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a>   |
| <b>Hechos relevantes</b>   | Inmediatamente después de su conocimiento | <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a><br><a href="http://www.acobo.com">www.acobo.com</a>   |
| <b>Calificación de riesgo</b>  | Semestral                                 | <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a><br><a href="http://www.scriesgo.com">www.scriesgo.com</a><br><a href="http://www.acobo.com">www.acobo.com</a> |
| <b>Estados financieros mensuales no auditados de la SAFI y sus fondos</b>  | Mensual                                   | <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a><br><a href="http://www.acobo.com">www.acobo.com</a>   |
| <b>Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos</b>   | Anual                                     | <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a><br><a href="http://www.acobo.com">www.acobo.com</a>   |
| <b>Reporte de composición de cartera de los fondos</b>   | Quincenal                                 | <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a>   |
| <b>Reporte de comisiones de administración, valor del activo neto del fondo, valor de la participación y rendimiento del fondo</b> | Diario                                    | <a href="http://www.sugeval.fi.cr">www.sugeval.fi.cr</a>   |

## 7.2. Régimen fiscal vigente:

### Régimen fiscal que aplica al fondo

Los fondos de inversión son contribuyentes de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual entrará en vigencia el 1 de julio del 2019.

Por otra parte, el tratamiento tributario de las participaciones emitidas por el fondo de inversión se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, vigente a partir del 1 de julio del 2019. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si las participaciones son colocadas fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

**“El régimen fiscal de las inversiones en activos del extranjero será el que aplique específicamente para cada país en el que se invierte”**

## 8. INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

### 8.1. Sobre la sociedad administradora

#### Información sobre la Sociedad Administradora

| Direcciones                       | Ubicada en San José, Avenida 8, Calles 23 y 21, casa número 2100. De la Iglesia Votiva del sagrado Corazón de Jesús, 75 metros al oeste. Teléfono (506) 2295-0300, Fax (506) 2295-0303. Web Site: www.acobo.com |            |
|-----------------------------------|---|------------|
| Grupo financiero al que pertenece | Grupo Financiero ACOBO  |            |
| Principales accionistas           | Inversiones Osod de Costa Rica, S.A.  | 10%        |
|                                   | Corporación ACOBO S.A.  | 90%        |
| Representante legal               | MSc. Diego Soto Solera<br>Lic. Orlando Soto Enriquez<br>MBA. Orlando Soto Solera  |            |
| Estructura Organizacional         |   |            |
| Gerente General                   | MSc. Diego Soto Solera  |            |
| Junta directiva                   | Nombre de cada miembro  | Cargo      |
|                                   | Lic. Orlando Soto Enriquez  | Presidente |

|                     |  |              |
|---------------------|--|--------------|
|                     | Pendiente de nombrar   | Secretario   |
|                     | MBA. Orlando Soto Solera   | Tesorero     |
|                     | Enrique Rojas Solís  | Director Uno |
|                     | Sr. Gerardo Enrique Porras Sanabria  | Fiscal       |
| Comité de inversión | <p><b>Lic. Orlando Soto Enriquez</b><br/>Ejerce como presidente de Grupo Financiero ACOBO, además, fungió como vicepresidente de la BNV y fue miembro ejecutivo de la Federación Iberoamericana de Bolsas.</p> <p>También fue director de la Cámara de Puesto de Bolsa, presidente de la Asociación de Agentes de Bolsa, director del Banco Bansol y presidente de Cementos del Pacífico.</p> <p>Es licenciado en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica y esta acreditado como Contador Publico Autorizado y como Agente Corredor de Bolsa desde 1976..</p>  | Miembro      |
|                     | <p><b>MBA. Orlando Soto Solera</b><br/>Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero ACOBO.</p> <p>Anteriormente, fue director de la cámara de Puestos de Bolsa, presidente de la Cámara de Fondos de inversión, director de la Cámara de Bancos y director del Banco Bansol.</p> <p>Es economista con énfasis en economía y negocios y estudios internacionales en Macalester College MN, USA. Posee un Master en Administracion de Empresas de National university of San Diego CA USA.</p> <p>Project and infractrusture finance programme en London Bussiness School y Etreprenurial Executive Leadership Program en Massachuttes Institute of Technology.</p>  | Miembro      |
|                     | <p><b>MSc. Diego Soto Solera</b><br/>Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero ACOBO y gerente general de Vista SAFI.</p> <p>Fue presidente de Entrepreneurs Organization Costa Rica y fungió como docente en la Universidad de Costa Rica, Universidad La Salle y Universidad Latina de Costa Rica.</p> <p>Es licenciado en derecho de la Universidad La Salle y cuenta con un máster en derecho bancario y Financiero de Boston University, MA USA. Además, su currículo incluye un programa de finanzas de INCAE, Project and Infrastructure Finance Programma del Londo Bussiness School y Management program for lawyers de Yale School of Management.</p> | Miembro      |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|   | <b>Lic. Alonso Betancourt Plascencia</b><br>Empresario y economista con amplia experiencia en área bursátil nacional e internacional.  | Miembro Independiente |
| <b>Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo</b> |  |                       |
| Auditor externo   | RSM Costa Rica   |                       |
| Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales     | FBS ADVISORS S.A. (Asesores Legales)   |                       |
| <b>Administración de Conflicto de Intereses</b>                       |  |                       |
| Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades           | Las políticas de conflicto de intereses e incompatibilidades fueron aprobadas por la junta directiva y el lugar en donde pueden consultarse es en el sitio web <a href="http://www.acobo.com">www.acobo.com</a> en la sección de centro de documentos. |                       |